

CI-100-26-02-002-2024

San Martín, 29 de enero de 2024

Doctora.

JENNY ANDREA CAPOTE AVENDAÑO

Directora.

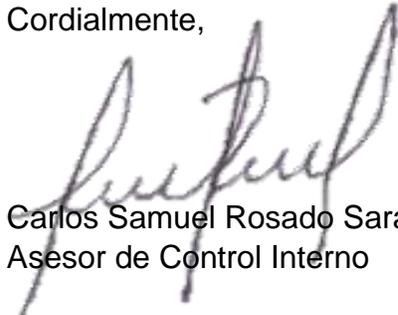
Instituto Departamental de Cultura del Meta .San Martín-Meta.

E.S.D.

Asunto: Informe seguimiento Mapa de Riesgo de Gestión cuarto trimestre de 2023 y final del Instituto Departamental de Cultura del Meta.

La Oficina de Control Interno Integrado, en ejercicio de las facultades legales otorgadas por la Ley 87 de 1993 y el Decreto 1083 de 2015, presenta el informe final de seguimiento a los Planes Institucionales del Instituto Departamental de Cultura del Meta en lo relacionado con la verificación del cumplimiento a la Resolución N° 16 de del 30 de enero de 2023, la cual responsabiliza la ejecución de los Planes Institucionales.

Cordialmente,



Carlos Samuel Rosado Sarabia
Asesor de Control Interno

Copia Digital: Subdirección General.
Subdirección Operativa.



OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO.

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO Y CONTROL MAPA DE RIESGO DE
GESTIÓN.

VIGENCIA 2023
TERCERA LINEA DE DEFENSA.

ELABORADO POR:
Carlos Samuel Rosado Sarabia.
Asesor Control Interno.

PRESENTADO A:

JENNY ANDREA CAPOTE AVENDAÑO
Directora Instituto Departamental de Cultura del Meta.

SERGIO ANDRES PALMA VARGAS.
Subdirector Operativo.
Subdirector General (E).

enero de 2024.



@InsCulturaMeta

Nit. 822002144-3

Cra. 8 # 4:50 Barrio Los Fundadores
San Martín de los Llanos - Colombia

Teléfono: (8) 6 716222

Cel. 3123789608

Línea gratuita: 01-8000-95-0101

Introducción.....	4
Objetivo:.....	4
Alcance:.....	4
Normas que respaldan el informe.	5
Metodología.....	6
Política Administración de Riesgos de la Entidad	6
Desarrollo:.....	6
1. Mapa de Riesgo por Procesos.....	7
1.1 Riesgo 1: Posibilidad de pérdida de credibilidad en los estados financieros debido a una parametrización contable errada en el software por una interpretación errónea de los códigos del plan único de cuentas en el sistema contable de la entidad.....	7
1.2 Riesgo 2: Posibilidad de pérdida de imagen institucional debido a la desarticulación de acciones por los bibliotecarios que conforman la Red Departamental de Bibliotecas para la planeación y desarrollo de las actividades que fortalezcan las bibliotecas como epicentros culturales.....	8
1.3 Riesgo 3: Posibilidad de sanciones por parte de los entes de control debido a la pérdida o alteración de documentos por falta de seguimientos de préstamos documentales.....	9
1.4 Riesgo 4: Posibilidad de sanciones por parte de los entes de control por incumplimiento en infraestructura debido a deficiencia en los aspectos estructurales para la custodia del archivo central.....	9
1.5 Riesgo 5: Posibilidad de afectación reputacional por errores en los pagos a terceros debido a errores de digitación en el portal del banco.....	10
Recomendaciones:.....	11

Introducción.

La Oficina de Control Interno del Instituto Departamental de Cultura del Meta, en el marco del Plan Anual de Auditorías de Gestión Independiente aprobado en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 del Decreto 648 de 2017, presenta el Informe con el seguimiento realizado a las acciones contempladas en el mapa de riesgos y sus herramientas de gestión en los cuales se evaluó la eficacia de los controles de los procesos para evitar materializaciones.

El presente informe comprende únicamente la revisión de las evidencias del Mapa de los Riesgos de Gestión, teniendo en cuenta que para el resto de los planes a que hace referencia Decreto 612 de 2018, en el artículo 2.2.22.3.14 se elaboró un informe independiente.

Objetivo:

Realizar análisis y evaluación a los controles asociados a cada riesgo de gestión establecidos por el Instituto Departamental de Cultura del Meta, Con el fin de establecer su eficiencia y efectividad para asegurar el logro de las metas y objetivos de la entidad.

Alcance:

Revisión y evaluación de los controles asociados a cada riesgo de gestión con que cuentan los procesos estratégicos, misionales y de apoyo, establecidos en el Mapa del Instituto Departamental de Cultura del Meta, aprobado mediante resolución 16 de 2023, que se encuentra publicado en el siguiente enlace:

https://storage.vueanalytic.com/media/upload/planeacion/9._Plan_Anticorrupci%C3%B3n_y_de_Atenci%C3%B3n_al_Ciudadano.pdf

- **Primera Línea de defensa (Autocontrol):** Alineado con el modelo integrado de planeación y gestión – MIPG, la dirección general, subdirección general y operativa, los jefes de oficinas asesoras y líderes procesos, son los responsables de la definición de las metas, del plan de acción. Los cuales se definen de acuerdo con los compromisos institucionales que tiene el IDCM en el marco del Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 “Hagamos Grande al Meta”, los objetivos y estrategias institucionales que soporta gran mediada el sector Cultura (2.3.33) del departamento del Meta.
- **Segunda Línea de defensa (Autoevaluación):** Asegura que los controles y procesos de gestión del riesgo de la 1ª Línea de Defensa sean apropiados y

funcionen correctamente, supervisan la implementación de prácticas de gestión de riesgo eficaces.

- ❖ Consolidan y analizan información sobre temas clave para la entidad, base para la toma de decisiones y de las acciones preventivas necesarias para evitar materializaciones de riesgos.
- ❖ La Oficina Asesora de Planeación o quien haga sus veces, realiza el acompañamiento a las áreas en la formulación y seguimiento a la planeación estratégica, a los avances en las metas. Monitoreará el cumplimiento de las acciones propuestas a los planes institucionales del Instituto Departamental de Cultura del Meta

- **Tercera línea de defensa (Evaluación Independiente):** Realiza la función de la auditoría interna, a través de un enfoque basado en el riesgo, proporcionará aseguramiento objetivo e independiente sobre la eficacia de gobierno, gestión de riesgos y control interno a la alta dirección de la entidad, incluidas las maneras en que funciona la primera y segunda línea de defensa.

La Oficina de Control Interno, dentro de sus roles de asesoría y acompañamiento, evaluación y seguimiento realiza seguimiento para verificar el cumplimiento de las metas y actividades propuestas en los planes institucionales a que hace referencia el decreto 612 de 2018, en el artículo 2.2.22.3.14 para la vigencia 2023.

Normas que respaldan el informe.

- Ley 87 de 1993 “*Por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.*”
- Ley 1712 de 2014: Ley de Transparencia y Acceso a la Información.
- Ley 1474 de 2011: Estatuto Anticorrupción.
- Decreto 1083 de 2015: Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.
- Decreto 124 de 2016 “*Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano"*.
- Decreto 648 de 2017 “*Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública*”.
- Decreto 1499 de 2017 “*Por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la ley 1753 de 2015*”.

- Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades Públicas – DAFP, versión 4 y 5.
- Manual procedimientos oficina de control interno “ES-P-03 PROCEDIMIENTO AUDITORIA INTERNA”
- Normatividad técnica que regula el procedimiento:
 - Norma ISO 9001:2015, Sistema de Gestión de la Calidad.
 - Norma ISO 14001:2015, Sistema de Gestión Ambiental.
 - Norma ISO 27001:2013, Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información.
 - Norma ISO 45001:2018, Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

Metodología.

El presente informe se elaboró con la información y evidencias reportadas en la matriz del mapa de riesgo y oportunidades del III cuatrimestre del 2022 por los líderes de los procesos mediante correo electrónico, con el fin de que la Oficina de Control Interno, realice un diagnóstico adecuado los controles y acciones reportadas frente a las ejecutadas en la matriz.

La Oficina de Control Interno (tercera línea de defensa), durante la vigencia 2023, realizó el seguimiento cuatrimestral a la ejecución de las actividades de control propuestas por los líderes de los procesos (primera línea de defensa), a través de la matriz en Excel puesta por la oficina de Planeación (segunda línea de defensa) en driver:

<https://mail.google.com/mail/u/1/#inbox/FMfcgzGwHxqHPICCPMxkwNRKBJrZPqS>
J

Política Administración de Riesgos de la Entidad

La Política de Gestión del Riesgo del Instituto Departamental de Cultura del Meta, fue aprobada el 2019, por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del instituto el 02 de mayo de 2019, que establece los lineamientos de la Alta Dirección para el tratamiento, manejo y seguimiento a los riesgos de la Entidad, a partir de los cuales se definirán mecanismos de verificación y evaluación encaminados a la búsqueda de la eficiencia y eficacia de los procesos.

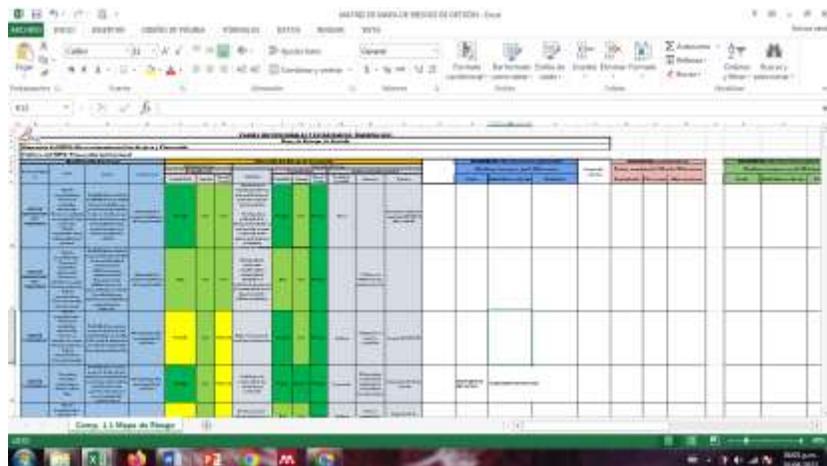
Desarrollo:

El mapa Administración del Riesgo, del Instituto Departamental de Cultura del Meta, presenta un cumplimiento del 100%, obteniéndose un desempeño destacado pese al bajo recaudo de recursos en la estampilla pro cultura.

A continuación, la oficina de Control Interno se socializan las evidencias del seguimiento realizado al cuarto trimestre.

1. Mapa de Riesgo por Procesos.

Para la evaluación del Mapa de Riesgos por proceso, la conforme al seguimiento efectuado por la OCI, esta oficina solicito las evidencias de la ejecución de las actividades propuestas a cada uno de los líderes de las misma, lo anterior debido a la poca adherencia por parte de la segunda línea de defensa sobre los planea del decreto 612 de 2018.



The image shows a screenshot of a Microsoft Excel spreadsheet titled 'MAPA DE RIESGOS POR PROCESOS DE OFICINA - Meta'. The spreadsheet is organized into columns and rows, with various cells containing text and colored indicators (green, yellow, red) representing risk levels. The interface includes the standard Excel ribbon with tabs like 'Inicio', 'Insertar', 'Referencias', 'Datos', 'Revisión', and 'Programa de desarrollo de aplicaciones'. The spreadsheet content includes headers for 'Proceso', 'Riesgo', 'Evidencia', and 'Estado', with multiple rows of data entries.

1.1 Riesgo 1: Posibilidad de pérdida de credibilidad en los estados financieros debido a una parametrización contable errada en el software por una interpretación errónea de los códigos del plan único de cuentas en el sistema contable de la entidad.

Control 1: Ejecución de la revisión inicial de las cifras del balance de prueba por parte del técnico contable.

Evidencias: Este riesgo se controla mediante la revisión y corrección de los estados contables por parte del auxiliar contable del instituto y avalada por la dirección y la contadora del instituto.

Control 2: Verificación y validación de la información contable en cada periodo, así como realización de los ajustes pertinentes en el módulo de contabilidad de

PIMISYS.

Evidencias: La información contable luego de verificada por la contadora y validada por la dirección mediante la firma de los estados contable y su posterior publicación en la página web institucional, a la fecha de la elaboración del presente informe no se habían publicado los estados contables de los meses de octubre y noviembre, los estados contables del mes de diciembre se publicarán una vez se concilien las cifras y dentro de los plazos establecidos por la CGN.



Cumplimiento programado IV trimestre: 100% de lo programado para el trimestre.

1.2 Riesgo 2: Posibilidad de pérdida de imagen institucional debido a la desarticulación de acciones por los bibliotecarios que conforman la Red Departamental de Bibliotecas para la planeación y desarrollo de las actividades que fortalezcan las bibliotecas como epicentros culturales.

Control: Articulación de acciones de planificación y articulación de actividades en beneficio de los usuarios y la comunidad de la red departamental de bibliotecas públicas.

Evidencias: Desde la coordinación de la red departamental de bibliotecas se coordina las actividades a desarrollar por los bibliotecarios en las 38 bibliotecas públicas de los 29 municipios del departamento, se programan visitas periódicas de acompañamiento, asesoría técnica y seguimiento para aclarar las dudas que tengan respecto al proceso bibliotecario, igualmente se realizan actividades de acompañamiento virtual o telefónica a necesidad del bibliotecario.

Para el tercer trimestre se visitaron de forma presencial bibliotecas (Cumará, El Castillo, Medellín del Ariari (El Castillo), La Uribe, La Julia (La Uribe), Puerto Gaitán, Cabuyaro y Barranca de Upía).

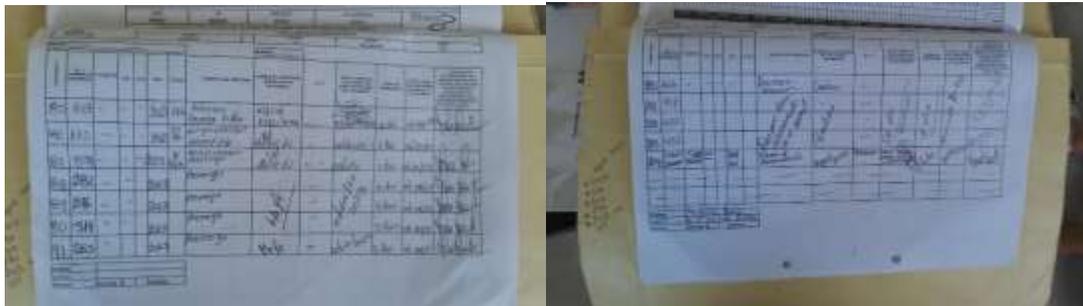


Cumplimiento programado IV trimestre: 100% de lo programado para el trimestre.

1.3 Riesgo 3: Posibilidad de sanciones por parte de los entes de control debido a la pérdida o alteración de documentos por falta de seguimientos de préstamos documentales.

Control: Aplicar el proceso de préstamo de documentos "Formato GIC-PD-F-07".

Evidencias: Se evidencia el diligenciamiento del Formato GIC-PD-F-07 de control establecidos para el préstamo de documentos bajo custodia del archivo del IDCM.



Cumplimiento programado IV trimestre: 100% de lo programado para el trimestre.

1.4 Riesgo 4: Posibilidad de sanciones por parte de los entes de control por incumplimiento en infraestructura debido a deficiencia en los aspectos estructurales para la custodia del archivo central.

Control: Gestión para la realización de las adecuaciones pertinentes.

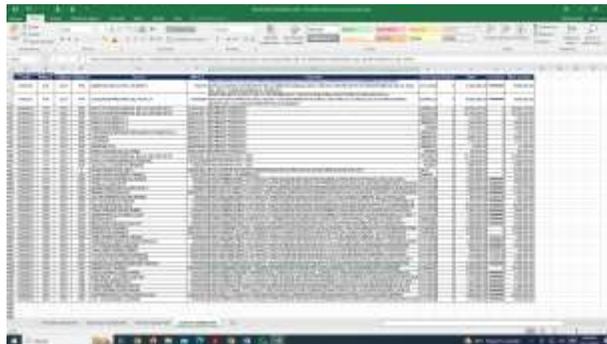
Dando cumplimiento a las actividades del Plan Institucional de Archivo (PINAR), De acuerdo con la gestión realizada por los directivos, este riesgo queda superado, mediante asignación de una bodega la cual se encuentra ubicada el Barrio El Nogal, Diagonal 19 #23 – 02 instalaciones de EDESA, por medio de una adicción al comodato 01 del 2019.



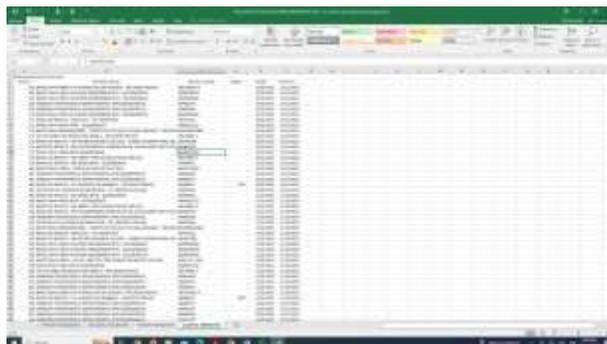
Cumplimiento programado IV trimestre: 100% de lo programado para el trimestre.

1.5 Riesgo 5: Posibilidad de afectación reputacional por errores en los pagos a terceros debido a errores de digitación en el portal del banco.

Control 1: Generar comprobante interno: Listado de los 692 egresos entre las fechas 10/02/2023 y 12/29/2023.



Control 2: Conciliaciones: listado de las 60 conciliaciones realizadas durante el cuarto trimestre de 2023, durante esta vigencia se realizaron 224 conciliaciones.



Cumplimiento programado IV trimestre: 100% de lo programado para el trimestre.

Riesgo 6: Posibilidad de afectación sancionatoria por no identificación oportuna de las consignaciones sin identificar el origen de la transferencia de ingresos de estampilla del IDCM por falta de declaración de las entidades pasivas de la estampilla.

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META						
		LIBRO AUXILIAR				Ingresos - Trámite 17/2023
Nit: 822002144-3		Desde el 10/01/2023 Hasta el 31/03/2023 - En Pasado				Pág. 1
Documento	Fecha	Securo	Referencia	Debe	Haber	Saldo
SECCION POR CLASIFICAR						
AJUSTO ANTERIOR						
Fecha de Banco	30/01/2023			113,000.00	0.00	1,403,500.00
CONSIGNACION IDENTIFICADA DE FECHA 31 DE JULIO DE 2022 - MONEDAS TRANSFERIDAS POR ASISTENCIA DECLARADA (ARTO PAGOS DE ESTAMPILLA MES DE ABRIL DE 2023 - 16 DE JULIO DE 2023)						
SUBTOTAL:				113,000.00	0.00	1,403,500.00
TOTAL:				113,000.00	0.00	1,403,500.00

Cuenta 57740 de Sal. Paganos de los Libros. 1940

Para el trimestre: “Verificación de las consignaciones por identificar de las transferencias del cuarto trimestre de 2023”.

Cumplimiento programado IV trimestre: 100% de lo programado para el trimestre.

Cumplimiento Mapa de Riesgo 2023: 100%

Recomendaciones:

- Actualizar la Política de Administración del Riesgo, código DE-SIPG-PO-01 Versión 1, aprobada en mayo de 2019, lo anterior debido a que la actual política del instituto se encuentra aprobada bajo la Guía Metodológica para la Administración de Riesgo y el Diseño de Controles en entidades Públicas Versión 4, en la actualidad la versión vigente es la Versión 5, es de recordar que el objetivo de este es, ser una herramienta de análisis esencial que, entre otros usos, permite identificar zonas de mayor o menor riesgo frente a diferentes peligros, dentro del marco establecido en las dimensiones aplicables de MIPG.

- Fortalecer el seguimiento del Mapa de Riesgos de Gestión desde la oficina de Planeación o quien haga sus veces , lo anterior a que para dar cumplimiento al plan, esta oficina paso por cada una de las dependencias solicitando evidencias y a que no se enviaron publicaron las evidencias en el enlace dispuesta por la oficina de Planeación para tal fin.
- Revisar los controles asociados a cada riesgo, para garantizar que se adopten los criterios de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 5", puntualmente que se tenga en cuenta los atributos de eficiencia y atributos informativos definidos para el diseño de controles y se mantengan los niveles dentro del apetito de riesgo definido por la Entidad.
- Reforzar la capacitación a los funcionarios en la gestión de los riesgos de cada proceso en las diferentes dependencias, con el objetivo de apropiar el seguimiento y ejecución de los controles y las acciones preventivas de los mismos.

Cordialmente,



Carlos Samuel Rosado Sarabia
Asesor de Control Interno

Copia Digital: Subdirección General.
Subdirección Operativa.